



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00856476- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la obra "ADECUACION INSTALACIONES INTERNAS DE GAS NATURAL EN EDIFICIOS PABELLONES RESIDENCIAL, JOSÉ DE MONTE, ESPAÑA Y BRUJAS", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 78/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la obra: "ADECUACION INSTALACIONES INTERNAS DE GAS NATURAL EN EDIFICIOS PABELLONES RESIDENCIAL, JOSÉ DE MONTE, ESPAÑA Y BRUJAS", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 99/100 (\$ 7.135.523,99)

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande la presente Contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A.1003.046.000.000.11.81.05.00.00.05.4.2.1.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2023-00949322-UNC-DP#SGI, obrante en orden #17 del EX-2023-00856476- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º) La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Mario Ubino, Arq. Paula Herrera, Arq. Susana Almirón, Ricardo More Arq. Daniel Madrid y Sr. Emiliano Pereyra

ARTÍCULO 4º) La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Gonzalo Morra, Arq. Javier Rubiolo Mendoza, Susana Gonzalez; Mario Javier Costamagna, María Elena Bazán y Juan Pablo Alvarez Parma.

ARTÍCULO 5º) Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

ARTÍCULO 6º) Pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.